

## AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

**CVE-2024-142** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2024, bases de ejecución y plantilla de personal*

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez adoptado acuerdo por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 5 de diciembre del año 2023, aprobando inicialmente el presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio 2024, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

### PRESUPUESTO GENERAL PARA 2024

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	472.665,10
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	932.682,97
3	GASTOS FINANCIEROS	2.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	111.872,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	26.864,14
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>1.546.284,21</b>

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	512.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	45.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	261.400,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	656.784,21
5	INGRESOS PATRIMONIALES	11.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60.100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>1.546.284,21</b>

VIERNES, 12 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 9

Plantilla de Personal 2023				
DENOMINACIÓN	NUM.	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN
A) PERSONAL FUNCIONARIO:				
1. Escala de Habilitación Nacional				
1.1.1 Secretaria-Intervención	1	A <sup>1</sup> /A <sup>2</sup>	26	Cubierta
2. Escala de Administración General				
2.2. Subescala Administrativa				
2.2.1. Administrativo	1	C <sup>1</sup>	18	Cubierta
2.2.2. Auxiliar- Administrativo	1	C <sup>2</sup>	15	Vacante
B) PERSONAL LABORAL FIJO				
3. Servicios Generales:				
3.1. Operario de servicios múltiples	1	E	12	Cubierta
C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL				
4. Servicios Generales:				
4.1. Operario de servicios múltiples	1	E	12	Cubierta
D) ALTOS CARGOS:				
5.1 Alcaldía	1			Dedicación Exclusiva

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Villacarriedo, 8 de enero de 2024.

El alcalde,  
Ángel Sainz Ruiz.

2024/142

CVE-2024-142